

FECHA DE EXPEDIC ! MES ! DÍA 2023-07-12 VIGENCIA

AÑO MES DÍA 2023-07-14

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO MES DÍA 2024-07-13





no. de póliza. 15651500728040	TAM245	CARGA O MIXTO	PUBLICO		6370	MODELO 2013	
ASAJER MARCA FRE	IGHTLINER 06			carrocería SRS	43		
		No. CHASIS 6 No. SERIE 3AKBCYCS9DDBX2354			354	20.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR GALEANO SANTAMARIA, GENEY		TELÉFONO DEL TOMADOR 3144678075	TIPO DE DOCUMENTO DEL	DOCUMENTO DEL DOCUMENTO DE		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C	
DIGO DE ASEGURADORA CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 10		idora clave productor 4013	No. FORM	No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C	
TARIF PRIMA SOAT 330 \$ 981500 OTAL A PAGAR	\$ 51030	TASA RUNT 9 \$ 2100	QUIRURGICOS,			SALARIO S	
3 1493900	Jung.	Ly	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		750 10) MÍNIMOS LEGALES DIARIOS	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier

INDITIENT.

**Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

**Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito:
Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, demuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE LVDA DEL ESTADO S.A (9.4 Seguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadisticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.
- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.
- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicita la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

- El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

 Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional

 Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com

 Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com